ROLETIN

PROVINCI DE LEON

dministración . - Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.-Teléfono 1700 Imp. de la Diputación Provincial.-Tel. 1916

Sábado 5 de Marzo de 1955

Núm. 53

No se publica los domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 1,50 pesetas. Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración provincial

Dinutación Provincial de León

CONVOCATORIA

La Corporación provincial, celebrará sesión extraordinaria el mar tes, 8 del corriente, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del Presupuesto Ordinario para 1955.

2. Id. Ordenanza Arbitrio pro vincial sobre energía eléctrica

León, 4 de Marzo de 1955.-El Presidente, Ramón Cañas.

lefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Don Demetrio Fuertes Vega, vecino de Urdiales del Páramo, solicita autorización para cruzar la carretera Local de la Estación de Valcabado a Combarros, Km. 22 con una tubería destinada a conducción de agua

para riegos.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Urdiales del Páramo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 22 de Febrero de 1954.-El Ingeniero Jefe, Pio Linares.

Núm. 236.-68,75 ptas.

Delegación de Industria de León

El Ilustrísimo Señor Director General de Industria me dice:

«Visto el expediente incoado en la

Delegación de Industria de León, a de la tensión nominal de 33.000 Vol-Rodríguez, domiciliado en León, calle de Padre Isla, 33, en solicitud de autorización para instalar un centro de transformación para suministrar energía a una mina. y cumplidos los de León comprobará si en el detalle trámites reglamentarios ordenados del proyecto se cumplen las condien las disposiciones vigentes:

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha re-

suelto:

Rodríguez, de León, la instalación de una caseta de transformación de energía eléctrica en su mina deno minada «Talo», compuesta de un transformador de 75 kilavatios de potencia y relación de transformación 33,000/220 voltios, con el equipo correspondiente para protección, mando y maniobra. Esta subestación se alimentará de la línea 33 kv. de Eléctricas Leonesas, S. A., que pasa por las proximidades de Igüeña, y alimentará la mina «Talo» del peticionario.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las Condiciones Ge nerales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales

1.ª El transformador irá protegido con un interruptor automático.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

3.ª La instalación de la caseta de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adap tarse en todos sus detalles constructivos a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de Febrero de 1949.

4.ª Queda autorizada la utilización

instancia de D. Ricardo Hermosilla tios, en atención a que el transformador proyectado ha de conectarse con una línea en funcionamiento a esta tensión.

5.ª La Delegación de Industria ciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por Autorizar a D. Ricardo Hermosilla, lo que afecta a su cumplimiento, y al de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigen-

> El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de León de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1949 y preceptos establecidos en la del 23 11 49.

8.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de proceden-

cia nacional.

Dios guarde a V. S. muchos años. El Director General (firma ilegi-

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de León.»

Lo que traslado a usted a los efec-

León, 14 de Septiembre de 1954.-El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

Núm. 208.—299,75 ptas. 4039

DISTRITO MINERO DE LEON

El Ministerio de Industria, ha otorgado los siguientes permisos de investigación y concesión directa

				Número		
Número	NOMBRE	Mineral	Término municipal	de pertenencias	CONCESIONARIO	Fecha de otorgamiento
			() () ()	ŀ		
			CONCESION DIREC	C-A		
11,467	11,467 [Riqueza]	Wolfran	[Barjas y Oencia	47 IA	Antonio Benitez Sánchez Cortés	8—1—1955.
		П	PERMISOS DE INVEST	INVESTIGACION	Z	
11,477		Wolfram	Oencia y Barjas	105	Antonio Merayo Arias	1-1-
11,554	Valdestacas,	Wolframio	Idem	61	Emilio Nuevo Fernández	25—1—1955. 95—1—1955
11 659		Hierro v otros	Рагадаѕеся	78	Francisco Cuesta Diez	25-1-1955
11.679	f	РІото	Priaranza del Bierzo	. 80	Antonio León Dominguez	I
11.694		Carbón	Igüeña	100	Elena Quiroga Velarde	I
11.753	Jovita	Idem	Torre del Bierzo y Castropodame.	115	Joaquín Blanco García	25 - 1 - 1955.
11.799		Carbón		100	Jesús Rguez, de la Torre y Ra-	
000		-			miro Torre González	1
11.808	Angelines y Aracell	Carbon	Torieña	196	Jose Mendez Esnal	25-1-1955
11.822			Cabrillanes	100	Sebastián Silván Moreno	-1-
11.849			Valdelugueros	565	Jose Manuel González Orejas	1
11,860			Igueña	100	Rafael Alba González	T
11.885	Julia	Carbón v otros	Salamón	100	Luis Felipe Martínez	
11.895	0 2.0.		Fresnedo	197	Alipio Abad Alvarez	1
11,900		Idem	Valdelugueros,	120	Diego García Díez	1
11.915	Marilán Segunda	Idem	Priorio	100	Genaro Gonzalez Diez	25-1-1955
11.937			Renedo de Valdetuejar.	126	Isaías Alvarez Reyero y Poli-	
					carpo Honrado Pacios	25-1-1955.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 1.º de Febrero de 1955. - El Ingeniero Tefe, José Silvariño.

558

ANUNCIO

Don Fernando Alvarez Santos, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Presa Bernesga, solicita del Iltmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero la Inscripción en los Libros Registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas de la Cuenca, de uno que utilizan con las del rio Bernesga, en término municipal de Cuadros, en la jurisdicción del pueblo de Campos de Santibáñez, hasta el de Vega de Infanzones, con destino a riegos y usos industriales; cuyo aprovechamiento con sus características se detalla seguidamente: Provincia: León,

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de la Presa Bernesga. Corriente de donde se deriva el agua:

Rio Bernesga.

Término municipal donde radica la toma: Cuadros, en la jurisdicción del pueblo de Campo de Santibáñez, hasta el de Vega de Infanzo.

Volumen de agua utilizado: Litros

por segundo. Salto utilizado: Metros.

Objeto del aprovechamiento: Usos

industriales y riegos.

Título en que se funda el derecho
del usuario: Prescripción por uso . contínuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D.-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o Corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 23 de Febrero de 1955. -El Ingeniero Director, A. Corral. Núm. 233.-156,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

La Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión extraordina-ria del día diez y seis del corriente mes, acordó, en princio, ceder a la sociedad «La Unión de Labradores», un solar de unos 108 metros cuadrados, colindante a la Casa Consistorial, para construir el domicilio so-

Confederación Hidrográfica del Duero cial de la misma, el cual revertirá a los treinta años a favor del Ayuntamiento, estableciéndose otras condiciones que figuran en el oportuno pliego, que podrá ser examinado por ios interesados que lo deseen, y formular las objeciones o reparos que estimen pertinentes, durante el plazo de quince dias.

Fresno de la Vega, a 21 de Febrero de 1955 .- El Alcalde, Matías Carpin-

Núm. 231,-60,50 ptas.

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1955, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Truchas	-	767
Destriana		903
Riello		928
Magaz de Cepeda		959

Se hallan de manificato al público en la Secretaria respectiva de los Ayuntamientos que siguen, por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios que se expresan.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas por los interesados cuantas reclamaciones se es-

timen pertinentes.

Ejercicio de 1954: Valencia de Don Juan 854 Valdevimbre 939 Campazas

Hecha por los Ayuntamientos que se indican, la rectificación del Pa drón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1954, queda expuesta al público en la Se-cretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oir recla maciones.

Truchas	767
Cea	778
Urdiales del Páramo	798
Valencia de Don Juan	799
Matallana de Torio	800
Burón	834
Priaranza del Bierzo	871
	872
La Robla	873
Corbillos de los Oteros	20.0.2
Pajares de los Oteros	874
Fresno de la Vega	906
Pobladura de Pelayo García	913
Campo de la Lomba	922
Villamol	927
Cimanes de la Vega	940
Fresnedo	964
Sahagún	962

Formado por los Ayuntamientos ue al final se relacionan, el Padrón de Edificios y Solares para el ejercicio de 1955, se halla de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los interesados, y formular reclamaciones.

Laguna de Negrillos Puente de Domingo Flórez 852 878 Hospital de Orbigo

Confeccionado por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, el Padrón del arbitrio sobre la riqueza Urbana para el año 1955, permanecerá expuesto al público en la Secretaria municipal respectiva, durante el plazo de quincedías, a fin de que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones,

Laguna de Negrillos	802
Priaranza del Bierzo	871
Pajares de los Oteros	874
Hospital de Orbigo	878
Villamol	907
Santa María del Páramo	908

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón para la exacción de los arbitrios municipales sobre la riqueza Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para puedan examinarlo los interesados y formular reclamaciones,

Priaranza del Bierro Hospital de Orbigo 878

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1955, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oir reclamaciones, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Balboa

895

Entidades menores

Junta Vecinal de Riofrio

Por acuerdo de esta Junta del día veintitrés de los corrientes, se venderá a los colindantes un trozo de terreno radicante en las proximidades de la calle de Santa Maria Magdalena, denominado «El Teso», que es sobrante de vía pública, a razón de cinco pesetas el metro cuadrado.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días se puedan formular contra dicho acuerdo las observaciones o reclamaciones que se tengan por pertinentes.

Riofrio, a 29 de Enero de 1955.-El Presidente, Manuel Pérez.

2 919 Núm. 235, -44,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Comarcal de Cistierna

Don Ricardo Cuesta de la Fuente, Secretario del Juzgado Comarcal

de Cistierna (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el nú mero 79 de 1954 por lesiones y en el que han sido condenados como responsables en concepto de autores Juan Barrientos García, de 30 años de edad; Pedro Rodríguez Dueñas, de 36 años, y Atilano del Ser Fernández, de 46 años y vecinos los dos primeros de ésta en Cistierna y el último de Vidanes, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio y proceder a practicar la oportuna tasación de costas y responsabilidades causadas con arreglo a arancel y verificado dar vista de las mismas a las partes a fin que de conformidad con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en un plazo de tres días puedan pre sentar ante este dicho Juzgado las reclamaciones que crean justas, siendo en la siguiente forma.

TASACIÓN DE COSTAS

TASACION DE COSTAS
Pesetas
Arresto menor impuesto a los encartados Juan Barrientos (Jarcía y Pedro Rodríguez Dueñas, diez días a cada uno de ellos. Multa impuesta al encartado
Atilano del Ser Fernández. 15,00 Derechos arancelarios del Es- tado en la sustanciación del juicio y ejecución de senten-
cia, incluído lo de citaciones. 38,05 Reintego del expediente y cal- culado para diligencias pos
teriores
Honorarios médicos por la asistencia facultativa y cu-
ración del lesionado Atilano del Ser Fernández 60.00 Idem por la asistencia faculta-
tiva y curación del lesiona- do Juan Barrientos García. 55,00 Gastos de locomoción causa- dos por el Agente Judicial y calculado para posteriores
diligencias 30,03
Total general 218,05
Corresponde a los encartados Juan Barrientos y Pedro Ro- dríguez
Arresto menor impuesto, diez días a cada uno de ellos.
Diez novenas partes de las cos tas y reintegros Judiciales. 68,40 Pólizas de la Justicia Munici-
pal
Total 136,00

Idem al encartado Atilano del Ser Fernández

Multa impuesta	15,00
Décima parte de las costas y reintegros Judiciales Honorarios médicos	7.65
Total	77 65

Importa la precedente tasación de costas y responsabilidades las cantidades que anteriormente se expresa y satisfacer en la forma que se indica, todo ello salvo error u omi-

Y para que sirva de notificación al encartado Juan Barrientos García, por hallarse ausente en ignorado paradero, cumpliendo lo acordado, expido la presente para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia visado por el Sr. Juez Comarcal en Cistierna a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Ricardo Cuesta - V.º B.º: El Juez Comarcal, (ilegible).

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Emilio Nieto Martínez, Secretario del Juzgado Comarcal de As-

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 67 de 1954 seguido contra Guillermo Rodríguez Puerta, por el hecho de daños, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaida en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días.

Tasación de costas

P	esetas
Por derechos del Sr. Juez, Se- cretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de senten- cia	32,00
Por indemnización	20,00
Reintegro del expediente	6,00
Por derechos de citaciones	7,50
Por póliza de la Mutualidad	5,00
Por multa	10,00

Total s. e. u o. 80,50

Corresponde satisfacer al ejecutado Guillermo Rodríguez Puerta.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr, Juez, expido la presente para su inserción en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia de León, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el V.º B.º del senor Juez en Astorga, a dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco,-El Secretario, Emilio Nieto,-V.º B.º: El Juez Comarcal, Angel G. Guerra.

Requisitoria

García Tetúa José, agente de reclamaciones, domiciliado en León, calle Conde Guillén, 12 3.°, y actualmente en paradero ignorado, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado en sumario núm. 181 de 1954, sobre apropiación indebida, en el que se decretó su prisión incondicional, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días a fin de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de serdeclarado rebelde.

Ruego y encargo a la vez a todas las Autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, de ser habido, a disposición de este Juzgado v resultas de dicho sumario.

Dado en Monforte de Lemos, a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.-El Juez de Instrucción, (ilegible).-El Secretario, José Taboada.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa Rodrigo, Abril y San Marcos

Se convoca a todos los usuarios de las aguas de esta Presa, a Junta general para el día 25 del próximo mes de Marzo, a las diez de la mañana, en 1." convocatoria y caso de no reunirse número suficiente de partícipes para adoptar acuerdos. se celebrará a las once horas del mismo día en 2.ª convocatoria, en el local Escuela de niños de Palanquinos, para tratar de los asuntos siguientes:

1.—Lectura del acta anterior.

2.-Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que a de presentar el sindicato.

3.—De todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos del año en

curso.

923

4.—Del examen de cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que ha de presentar el Sindicado.

5.—Sobre inscripción del aprove chamiento de aguas en el Registro de aprovechamientos de la Cuenca del Duero.

Palanquinos, 25 de Febrero de 1955.-El Presidente, (ilegible). Núm. 232.—88,00 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación Provincial

-1955 -